



<p><i>el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción de la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, por el monto de Q. 356,207.00.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto disminuyen 334 metas físicas.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo números 12-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023 y 09-2023 de fecha 17 de agosto de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.</i></p>	
--	--

La disminución de metas físicas de los productos y subproductos POA 2023, ha sido aprobada la Ministra, Viceministros Administrativo y Financiero de Inversión y Competencia y Asuntos Registrales; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente

CC. Archivo

Adjunto documentación de soporte

GOBIERNO DE GUATEMALA		MINISTERIO DE ECONOMÍA		MINISTERIO DE ECONOMÍA		PLAN OPERATIVO ANUAL 2023		MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023		MODIFICACION DE METAS FISICAS	
<p>VISION Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.</p> <p>MISION Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.</p> <p>OBJETIVO ESTRATEGICO Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.</p> <p>RESULTADO FINAL Para el año 2025 se ha incrementado en 10.0 puntos porcentuales el flujo de inversión extranjera directa en el país, que permite mejoras en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,098.2 en el 2025).</p> <p>RESULTADO INSTITUCIONAL SIN RESULTADO</p> <p>PROGRAMA / ACTIVIDADES CENTRALES Acciones: Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado</p>											
Nº.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
2	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo		Documento	93	79	0	79	En Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.	79	En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Disposición solicitada por el Ministerio de Economía.
3	Servicios de Auditoría Interna	Servicios de Auditoría Interna		Documento	45	45	0	45	En Oficios números OPPC-505-2023/RM/jm de fecha 08 de noviembre de 2023 y OPPC-578-2023/RM/jm de fecha 16 de agosto de 2023, la Ministra de Economía, el Viceministro de Inversión y Competencia y la Directora del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 308,693.00. No modifican metas físicas derivado a que son saldos presupuestarios disponibles y al mes de diciembre ejecutaran el 100% de las metas vigentes.	45	En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Disposición solicitada por el Ministerio de Economía.
									Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3738 Gestión de Financiamiento Externo números 014-2023/OPPC de fecha 16 de agosto de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UJE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.		
									En Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.		
									En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Disposición solicitada por el Ministerio de Economía.		
									En Oficios números DAJ-220-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023 y DAJ-221-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, la Ministra de Economía, y el Director de la Dirección de Auditoría Interna, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 342,056.00. No modifican metas físicas derivado a que son saldos presupuestarios disponibles y al mes de diciembre ejecutaran el 100% de las metas vigentes.		
									Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 4198 Unidad de Servicios de Auditoría Interna números DAJ 07-2023 y DAJ 08-2023 ambas de fecha 02 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UJE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.		

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2023

5	<p>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</p>	<p>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</p>	<p>Persona</p>	<p>600</p>	<p>716</p>	<p>(-) 105</p>	<p>611</p>	<p>En Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-aj de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER, a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</p> <p>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</p> <p>En Oficio número 184-2023-OGPI/CE de fecha 03 de noviembre de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero como y la encargada del Órgano de Apoyo Técnico Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos propios, por el monto de Q. 188,572.00.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 105 beneficiarios en el producto y subproducto de Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</p> <p>Se adjuntan: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 009-2023-OGPI/CE de fecha 03 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UJE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.</p>
---	---	---	----------------	------------	------------	----------------	------------	---

MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACION, POA 2023

OBJETIVO OPERATIVO Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.
RESULTADO INSTITUCIONAL Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).
INDICADOR Servicios registrales.

REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS
Acción Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados bursátil y extrabursátil. Decreto 34-96 y su Reglamento.
Actividad Servicios de Registro e Inscripción en el Mercado de Valores

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores		Persona	841	523	(-) 5	518	En Memorandum ME-DE-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER, a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible. En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía. En Oficio número RMVM, 0455/RE/rb/mc de fecha 07 de noviembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 105,945.00. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 5 beneficiarios en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores y subproducto Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles número 024-2023/RMVM de fecha 07 de noviembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UJ-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.
				Persona	125	165	(-) 5	160	

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS									
Aplicación de procedimientos ágiles, seguros y de forma electrónica a efecto de proporcionar al usuario certeza jurídica en la inscripción, modificación, cancelación y ejecución de Garantía Mobiliaria y consuscripción de la publicidad de las mismas, de acuerdo a la SI-2007 del Congreso de la República.									
Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias									
Acción	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
Actividad									
Nº	2	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias		Persona	23,100	26,455	(-) 50	26,405	En Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.
				Persona	5,700	9,419	(-) 50	9,369	En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.
		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona	17,400	17,036	0	17,036	En Oficio número RGM-LIAF-789-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y la Registradora del Registro de Garantías Mobiliarias, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, con ciento de financiamiento 31 Ingresos propios, por el monto de Q. 199,450.00.
		Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias		Persona					En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 30 beneficiarios en el subproducto de Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias y en el subproducto de Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias no se modifican las metas, derivado a que, al mes de octubre ya se ejecutó el 100% de las metas vigentes.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3973 Unidad de Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias 24-2023/RGM de fecha 08 de noviembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN									
Autorizar, registrar e inscribir a las entidades prestadoras de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico a nivel global, regional y nacional de acuerdo a la Ley 47-2008 del Congreso de la República.									
Servicios de Certificación y Firma Electrónica									
Acción	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
Actividad									
Nº	4	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica		Persona	4	5	0	5	En Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.
		Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica		Persona	4	5	0	5	En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.
									En Oficio número REF. RPSC-DIR-398-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, el Viceministro de Asuntos Registrales y el Director Ejecutivo del Registro de Prestadores, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, por el monto de Q. 151,372.00.
									No se modifican las metas físicas derivado a que, el presupuesto a codar es menor que el valor de una meta.
									Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo número 13-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.

PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.

Para el 2023, se ha alcanzado el puesto 85 en el ranking del Índice Global de Competitividad, incrementando las condiciones de competitividad para la generación de empleo productivo en el país (Línea base de 98 en 2019 a 85 en 2023)

Posición de Guatemala en el Índice de Competitividad Global.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA

Analizar el comportamiento de los diferentes mercados de bienes y servicios en el país, analizar la relación comercio y competencia, promover criterios técnicos en esa materia en los tratados y convenios internacionales, así como, realizar campañas de promoción de la cultura de la competencia y proponer un marco legal y una política nacional en la materia. Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Defensa de la Libre Competencia.

Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia.

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país			Persona	2,800	2,340	(-) 334	2,006	En Memorandum ME-DF-P-027-2023/PP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de prestamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.
		Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país		Persona	2,800	2,340	(-) 334	2,006	En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.
			Diseño, formulación y elaboración de foros y conferencias de discusión académica y técnica que amplifiquen el conocimiento sobre las virtudes de la competencia	Persona	2,800	2,340	(-) 334	2,006	En Oficio número DFC-383-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 y DFC-256-2023 de fecha 25 de agosto de 2023, la Ministra de Economía, el Viceministro de Inversión y Competencia y el Director de la Dirección de Promoción de la Competencia, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER de funcionamiento, por el monto de Q. 336,207.00. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto disminuyen 334 metas físicas. Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo números 12-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023 y 09-2023 de fecha 17 de agosto de 2023 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior número ME-UE-101-058-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 54-2022

MINECO-UE101-P-409-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Licenciada
Rocio Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
- 9 NOV 2023
Firma:  Hora: 18:00

Estimada Licenciada:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTER**, que la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" está gestionando, con número de comprobante **CO2-60 y CO2F-19**, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario de funcionamiento, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera.

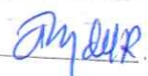
Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; manifestando que dicha modificación presupuestaria genera movimientos en los valores dentro de las metas contenidas en el Plan Operativo Anual -POA- 2023 del Centro de Costo que la conforma.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramiro Yajeta Barrera
Ejecutivo Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANISMO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
09 NOV 2023
Firma:  Hora: 17:37


M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

C.C. Archivo



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE 19
Unid. Ejecutora:	101	DIRECCIÓN SUPERIOR	08	11	2023	
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	1	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción e	-5.00	2202
11	0	0	1	0	3	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fi	-5.00	2202
11	0	0	2	0	2	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50.00	2202
11	0	0	2	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías m	-50.00	2202
12	0	0	3	0	2	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	-334.00	2202
12	0	0	3	0	1	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competen	-334.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

FIRMA SOLICITADO



FIRMA APROBADO

Nancy L. Ay J. Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía

Fecha		
11	11	2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			8	11	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-002-000-114-0101-31-0000-0000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	-6,800.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-550.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-550.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-52,425.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-1,100.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-9,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	-3,500.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-125.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-34,700.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-65,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-19,960.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-27,540.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-6,910.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-9,400.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-3,375.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-3,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-1,400.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-262-0101-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-8,500.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-4,832.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-62.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-10,900.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-2,000.00	0.00
11130011-01-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-36,064.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-25,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-41,734.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-68,961.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-35,805.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	-42,060.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-40,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-184-0101-31-0000-0000	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLI	-4,176.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCION SUPERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130011-01-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-15,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-350.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-9,220.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-244-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-4,300.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-24,770.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	-1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-28,680.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-53,161.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-35,000.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-171.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-153-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-19,998.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-10,506.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-67,533.00	0.00
11130011-01-00-000-005-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-2,203.00	0.00
11130011-11-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-105,945.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-28,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-107,500.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-35,100.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-5,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-5,000.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-3,850.00	0.00
11130011-11-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-15,000.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-9,200.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-131-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-12,800.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-11,796.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-151-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-6,000.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-2,500.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-10,000.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-168-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	-15,000.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-3,368.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-67,000.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-10,286.00	0.00
11130011-11-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-3,422.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

11130011-12-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-56,000.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-153-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-70,532.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-79,968.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-79,540.00	0.00
11130011-12-00-000-003-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-70,167.00	0.00
TOTAL =>		-1,655,295.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	<u>-698.985.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-698.985.00		0.00	
0000		-698.985.00		0.00
31 INGRESOS PROPIOS	<u>-956.310.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-956.310.00		0.00	
0000		-956.310.00		0.00
TOTAL		-1,655,295.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,466,723.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,466,723.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		-188,572.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-188,572.00	0.00
TOTAL:		-1,655,295.00	0.00

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-345,056.00</u>	<u>0.00</u>	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-345,056.00	0.00	
		10203	Servicios de fiscalización	-345,056.00	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,121,667.00</u>	<u>0.00</u>	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,121,667.00	0.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	-1,121,667.00	0.00
100000	EDUCACIÓN		<u>-188,572.00</u>	<u>0.00</u>	
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	-188,572.00	0.00	
		100501	Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	-188,572.00	0.00
TOTAL:			-1,655,295.00	0.00	

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-842,321.00	0.00
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-456,767.00	0.00
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-356,207.00	0.00
TOTAL:	-1,655,295.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00		DIRECCIÓN SUPERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						60
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- (FUNCIONAMIENTO)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 Gerzon Samuel Rodríguez Velásquez
 Analista de Presupuesto
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 Ministerio de Economía
 FIRMA

[Firma]
 Liedo, Nancy Lily Juárez Estrada
 Jefe Financiero
 Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 6
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	18:00:38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-1,655,295.00	0.00
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo										
01 00 000 002 000 100 11								-9,000.00	0.00	
01 00 000 002 000 100 31								-213,250.00	0.00	
01 00 000 002 000 200 31								-86,443.00	0.00	
000-005-0001 Servicios de Auditoria Interna										
01 00 000 003 000 100 31								-257,736.00	0.00	
01 00 000 003 000 200 31								-87,320.00	0.00	
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías										
01 00 000 005 000 0 11								-53,161.00	0.00	
01 00 000 005 000 100 11								-35,000.00	0.00	
01 00 000 005 000 100 31								-98,208.00	0.00	
01 00 000 005 000 200 31								-2,203.00	0.00	
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilan										
11 00 000 001 000 0 11								-105,945.00	0.00	
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliari										
11 00 000 002 000 200 31								-15,000.00	0.00	
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobili										
11 00 000 002 000 100 31								-180,600.00	0.00	
11 00 000 002 000 200 31								-3,850.00	0.00	
013-005-0002 Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con cert										
11 00 000 004 000 100 11								-125,964.00	0.00	
11 00 000 004 000 100 31								-11,700.00	0.00	
11 00 000 004 000 200 11								-13,708.00	0.00	
014-005-0001 Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la cor										
12 00 000 003 000 0 11								-56,000.00	0.00	
12 00 000 003 000 100 11								-70,532.00	0.00	
12 00 000 003 000 200 11								-229,675.00	0.00	

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 6
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	18:00:38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-004-0001 Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-308,693.00	0	
000-005-0001 Servicios de Auditoria Interna	-345,056.00	0	
000-013-0001 Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-188,572.00	0	
013-001-0002 Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-105,945.00	0	
013-002-0001 Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-15,000.00	0	
013-002-0002 Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-184,450.00	0	
013-005-0002 Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-151,372.00	0	
014-005-0001 Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-356,207.00	0	
	-1,655,295.00		

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

76

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 8/11/2023 HORA : 18:00.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-698,985.00	
0000-SIN ORGANISMO	-698,985.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-698,985.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-956,310.00	
0000-SIN ORGANISMO	-956,310.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-956,310.00	
Total	-1,655,295.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

75

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 6
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	18:00.38
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-105	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-105	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-5	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-5	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-334	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-334	Persona

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 8/11/2023 HORA : 18:00.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

74

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	NO VARIAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS

Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 8/11/2023 HORA : 18:00:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

73

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 53
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

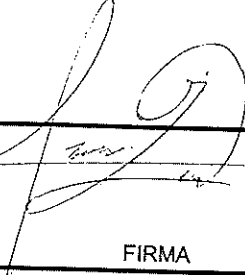
Centro Costo Consolidados
3738-13; 3738-17; 3972-24; 3973-24; 3975-9; 3975-12; 4198-7; 4198-8; 5905-47; 6033-13;


Destinada a ceder espacio presupuestario con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
DESCRIPCIÓN (FUNCIONAMIENTO)

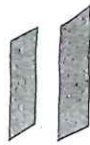
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Gerson Samuel Rodríguez Velásquez
Analista de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


FIRMA
Lidia Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" NO. ME-UE-101-058-2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER, por la cantidad total de Q.1,655,295.00, la cual está destinada a ceder espacio presupuestario de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- considerando las instrucciones giradas por el Vicedespacho Administrativo y Financiero a través de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía; y para ello se manifiesta que habrán movimientos en los valores de las metas físicas de los Productos y Subproductos, los cuales se detallan dentro del comprobante a nivel de Unidad Ejecutora No. 53 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, considerando el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias y metas físicas, se atiende lo solicitado por los Centros de Costo correspondientes a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria genera movimientos en los valores de las metas de los Productos y Subproductos, de acuerdo a lo anteriormente expuesto. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la presente resolución y demás documentos que conforman la modificación presupuestaria antes mencionada a la Dirección Financiera para su análisis y efectos correspondientes.

Lieda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO
DE ECONOMÍA**
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y COOPERACIÓN

77

OPPC-505-2023/RM/jm
Guatemala, 08 de noviembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Mendez
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Economía
Presente.

ATN: Licda. Nancy Juarez

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **INTER**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad de Doscientos Treinta Mil Quetzales Exactos 00/100 (Q.230,000.00), con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"; de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo" de este órgano de apoyo, con el objeto dar cumplimiento a lo estipulado en el Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, de fecha 08 de agosto del 2023, de la Dirección Financiera, que permita cumplir con la Política General de Gobierno -PGG-.

Para tal efecto se presenta la documentación correspondiente, las Justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis respectivo, es importante indicar que la modificación presupuestaria, no presenta disminución de las metas físicas, considerando que este Órgano de Apoyo Técnico ha cumplido en un 100% la programación de metas planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2023.

Para tal efecto se presenta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, las justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 1.

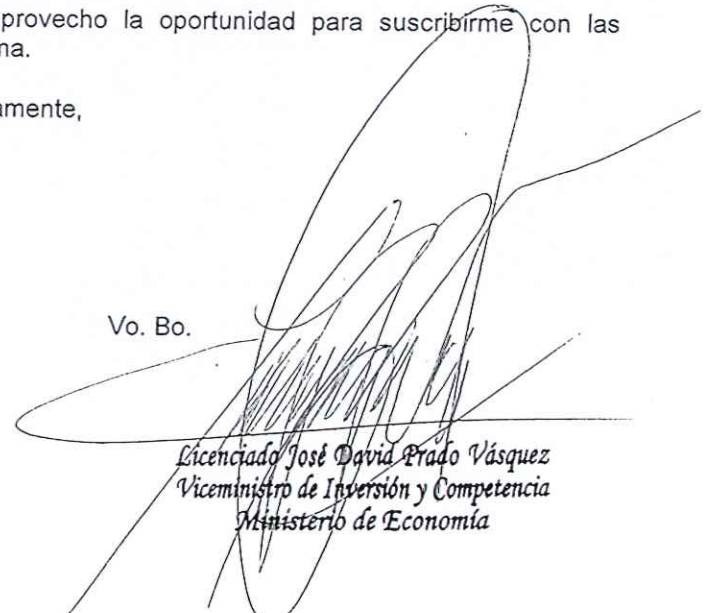
Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


M. A. Aura María de Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

C.c.Archivo

Vo. Bo.


Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 13:56.29
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	114	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-6,800.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	131	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-1,000.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	133	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-550.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	136	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-550.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-52,425.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-10,000.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	189	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-65,000.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-19,950.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-27,540.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	262	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-8,000.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	291	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-6,900.00 ✓	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	298	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-31,285.00	0.00
Total													-230,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

DESCRIPCIÓN Transferencia presupuestaria en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, para el cumplimiento de la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 13:56.29
		REPORTE: R00\$17403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-230,000.00	0
Total		-230,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS	-230,000.00		
0000-SIN ORGANISMO	-230,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-230,000.00		
Total	-230,000.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Transferencia presupuestaria en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, para el cumplimiento de la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 13:56:29
		REPORTE: R00S17403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/11/2023
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	101,104,106,107 Y 108	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC

DESCRIPCIÓN Transferencia presupuestaria en cumplimiento al Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, para el cumplimiento de la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Boige Marko Ruvas Castellanos
FIRMA

M. A. Aura María de Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 014-2023 / DPPC

Guatemala, 16 de agosto de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER, Modificación Presupuestaria destinada a dar cumplimiento al Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto del presente año, de la Dirección Financiera, por medio del cual se solicita debitar los saldos disponibles, con la finalidad de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- de la Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios" y para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas del Producto: Gestión de Financiamiento Externo y Subproducto: Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, **Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del Producto: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y Subproducto: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, y no cambiará lo planificado en el POA 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Presente.
Jorge Mario Rivas Castellanos

M. A. Aura Maria del Socio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

OPPC-378-2023/RM/jm
Guatemala, 16 de agosto de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Mendez
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Economía
Presente.

ATN: Licda. Nancy Juarez

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter INTER, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad de Doscientos Sesenta Mil Quetzales Exactos 00/100 (Q.260,000.00), con Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"; de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo" de este órgano de apoyo, con el objeto dar cumplimiento a lo estipulado en el Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah, de fecha 08 de agosto del 2023, de la Dirección Financiera, que permita cumplir con la Política General de Gobierno -PGG-.

Para tal efecto se presenta la documentación correspondiente, las Justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis respectivo, es importante indicar que la modificación presupuestaria, no presenta disminución de las metas físicas, considerando que este Órgano de Apoyo Técnico ha cumplido en un 100% la programación de metas planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2023.

Para tal efecto se presenta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, las justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis y consideración respectiva.

Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 1.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


M. A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía


C.c.Archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
PLANIFICACIÓN, PROYECTOS
Y COOPERACIÓN

65

OPPC-495-2023/RM/jm
Guatemala, 02 de noviembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Mendez
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Economía
Presente.

ATN: Licda. Nancy Juarez

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de trasladarle la Solicitud de Modificación Presupuestaria de carácter **INTER**, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por la cantidad de Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Tres Quetzales Exactos 00/100 (Q.78,693.00), con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 31 "Ingresos Propios"; de la Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo" de este órgano de apoyo, a dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, solicitado por medio de correo electrónico, enviado por el Licenciado Carlos Argueta de la Dirección Financiera, el día 02 de noviembre del presente año.

Para tal efecto se presenta la documentación correspondiente, las Justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis respectivo, es importante indicar que la modificación presupuestaria, no presenta disminución de las metas físicas, considerando que este Órgano de Apoyo Técnico ha cumplido en un 100% la programación de metas planificadas dentro del Plan Operativo Anual 2023.

Para tal efecto se presenta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, las justificaciones de los débitos presupuestarios, para su análisis y consideración respectiva.

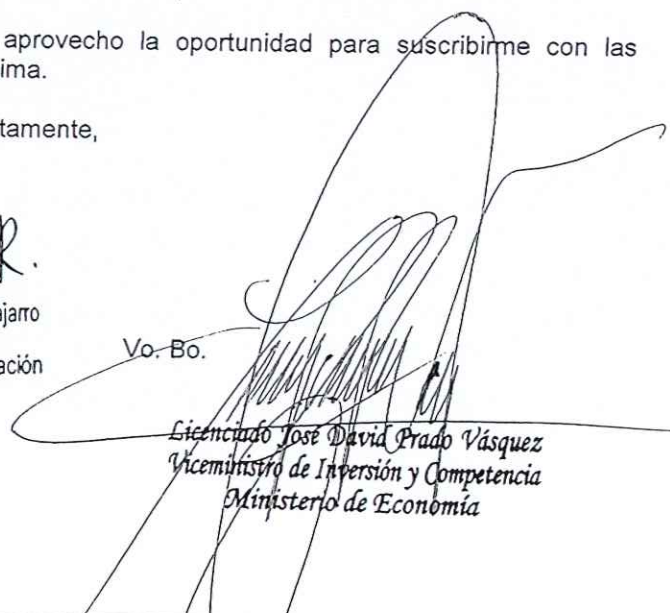
Se solicita se entre a conocer la petición de mérito de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 32, numeral 1.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,


M. A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

C.c.Archivo

8 a. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT    @guatmineco

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	2/11/2023
		HORA :	15:46:53
		REPORTE:	R00S17403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-9,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-1,100.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	168	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-3,500.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	171	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-125.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	185	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-24,700.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-10.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-6,910.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	241	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-9,400.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	243	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-3,375.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	244	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-3,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	245	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-1,400.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	262	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-500.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	267	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-4,832.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	289	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-62.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	291	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-4,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Apoyo presupuestaria para apoyar la Política General de Gobierno, a requerimiento de la Dirección Financiera Unidad Ejecutora 101

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 2/11/2023
		HORA : 15:46:53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 101 - 3738	GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

101	01	00	000	002	000	0101	295	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-2,000.00	0.00
101	01	00	000	002	000	0101	298	31	0000	0000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-4,779.00	0.00
Total													-78,693.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO
000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	-78,693.00	0
Total		-78,693.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-9,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-9,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-9,000.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-69,693.00	
0000-SIN ORGANISMO	-69,693.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-69,693.00	
Total	-78,693.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Apoyo presupuestaria para apoyar la Política General de Gobierno, a requerimiento de la Dirección Financiera Unidad Ejecutora 101

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 2/11/2023 HORA : 15:46:53 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO 11130011 - 101 - 3738	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	COMPROBANTE No.: 17
---------------------------------	---	------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	01	00	000	002	000	000-004-0001	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC	
101	01	00	000	002	000	000-004	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	La presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de OPPC	

DESCRIPCIÓN Apoyo presupuestaria para apoyar la Política General de Gobierno, a requerimiento de la Dirección Financiera Unidad Ejecutora 101

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Jorge Mario Rojas Castellanos
FIRMA

M. A. Aura María del Rocio Molina Najarro
FIRMA
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 018-2023 / DPPC

Guatemala, 02 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", Actividad 002 "Servicios de Gestión y Financiamiento Externo", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER, Modificación Presupuestaria destinada a dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG- solicitado por la Dirección Financiera, de la Actividad 002 "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 31 "Ingresos Propios" y para ello manifiesta que no habrá movimientos a los valores de las metas del Producto: Gestión de Financiamiento Externo y Sub-producto: Servicios de Gestión y Financiamiento Externo, por consiguiente la modificación a las asignaciones presupuestarias están relacionados con la ejecución del gasto para cubrir sus necesidades y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, **Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Indica que las Unidades de Planificación deberán aprobar por medio de Resolución Interna, cuando una modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Servicios de Gestión de Financiamiento Externo", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Servicios de Gestión de Financiamiento Externo de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido que la modificación presupuestaria no afecta las metas del Producto: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo y Sub-producto: Servicios de Gestión de Financiamiento Externo, y no cambiará lo planificado en el POA 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Ponente:
Jorge Mario Rivas Castellanos

M. A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

Elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, 09/07/2023

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	AVANCE FÍSICO IERL CUATRIMESTRE	AVANCE FÍSICO CUATRIMESTRE	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE FÍSICO CUATRIMESTRE	AVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	ZAVANCE EJECUCIÓN ACUMULADA 2023	ZAVANCE ACUMULADO ENERO-DICIEMBRE	PROCESO/ESTADO PROYECTOS EN Q.	INFORMACION RECEVANTE/ALERTAS/ PROBLEMAS
	Servicio de Gestión de Financiamiento Externo.	Servicios de Gestión de Financiamiento Externo.		Documento	93	79	29	43	4	1	0	0	5	77		97%	3,149,375.00	33,804.25
1			Información y seguimiento a los recursos de cooperación internacional	Documento	13	7	4	3					0	7	9%	100%	285,366.87	
2			Asesoría en el tema de gestión de Cooperación Internacional	Documento	13	11	5	6					0	11	14%	100%	449,910.71	
3			Diversificación de las ofertas de Cooperación a diferentes dependencias del MINIECO	Documento	6	3	0	3					0	3	4%	100%	12,700.99	
4			Gestión de pasantías, feriantes, seminarios, talleres y cursos en el extranjero	Documento	6	1	1	0					0	1	1%	100%	40,900.97	
5			Negociación de acuerdos para formalizar los convenios de cooperación	Documento	3	2	0	2					0	2	3%	100%	8,400.95	
6			Propuesta y/o requerimiento de proyectos de cooperación a presentar a contraparte	Documento	6	3	1	2					0	3	4%	100%	12,700.99	
7			Asistencias técnicas negociadas en apoyo al Ministerio de Economía	Documento	3	2	1	1					0	2	3%	100%	8,400.95	
8			Seguimiento de evaluación del cumplimiento de metas	Documento	12	12	4	4	1	1			2	10	13%	83%	409,009.74	
9			Informes cuatrimestrales	Documento	3	5	1	2	2				2	5	6%	100%	204,524.87	
10			Memoria de actividades	Documento	1	1	1	0					0	1	1%	100%	40,900.97	
11			Modificaciones de metas físicas	Documento	25	28	9	18	1				1	28	36%	100%	1,145,372.27	
12			Informes de evaluaciones	Documento	1	1	1	0					0	1	1%	100%	40,900.97	
13			Formular el Plan Estratégico Institucional, Anual y Mensual.	Documento	1	3	1	2					0	3	4%	100%	12,700.99	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

OFICIO - DAI-220-2023

Ref. BA/ag

Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Estimada señora Ministra:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar la aprobación de una (1) modificación presupuestaria de carácter Inter que contiene lo siguiente: a) Renglón 131 Viáticos en el exterior por un monto de Q.25,000.00, b) Renglón 133 Viáticos en el interior por un monto de Q.41,734.00, c) Renglón 136 Reconocimiento de gastos por un monto de Q.68,961.00, d) Renglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina por un monto de Q.35,805.00, e) Renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de Q.42,060.00, f) Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios por un monto de Q.40,000.00 y h) Renglón 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría por un monto de Q.4,176.00, siendo un total de Q.257,736.00, la proveniencia de los recursos para dicha modificación corresponden a la fuente 31 Ingresos Propios, Actividad 03 Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Es necesario mencionar, que la presente modificación está destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Sírvase encontrar adjunto, copia de la justificación del débito, Comprobante de Reprogramación subproductos No. 7 y Resolución Interna DAI No. 07-2023, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.


Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía



Licenciada
Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra
Ministerio de Economía
Su Despacho


Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/11/2023 HORA : 9:53.24 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 101 - 4198	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	COMPROBANTE No.: 7
---------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	003	000	0101	131	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-25,000.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	133	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-41,734.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	136	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-68,961.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	162	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-35,805.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	168	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-42,060.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	171	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-40,000.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	184	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-4,176.00	0.00
Total												-257,736.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-257,736.00	0
Total		-257,736.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-257,736.00	
0000-SIN ORGANISMO	-257,736.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-257,736.00	
Total		-257,736.00
		0.00

DESCRIPCIÓN Destinata a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/11/2023 HORA : 9:53.24 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 7
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	No se modificarán las metas

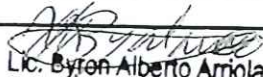
DESCRIPCIÓN Destinata a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Astrid Magali Grijalva Veliz
Secretaria
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía


Lic. Byron Alberto Amola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

Guatemala, 02 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Ref. DAI/R/07-2023-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, Destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido en la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, Justificando: Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría -PAA 2023- ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoría 2023, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias del renglón 131 Viáticos en el exterior por un monto de Q. 25,000.00, renglón 133 Viáticos en el interior por un monto de Q.41,734.00, renglón 136 Reconocimiento de gastos por un monto de Q.68,961.00, renglón 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina por un monto de Q.35,805.00, renglón 168 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo por un monto de Q. 42,060.00, renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios por un monto de Q.40,000.00 y renglón 184 Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría por un monto de Q.4,176.00, siendo un total de Q.257,736.00, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, y no cambiará lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C.A.

OFICIO - DAI-221-2023

Ref. BA/ag

Guatemala, 03 de noviembre de 2023

Estimada señora Ministra:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar la aprobación de una (1) modificación presupuestaria de carácter Inter que contiene lo siguiente: a) Renglón 211 Alimentos para personas por un monto de Q.3,000.00, b) Renglón 233 Prendas de vestir por un monto de Q.15,000.00, c) Renglón 241 Papel de escritorio por un monto de Q.350.00, d) Renglón 243 Productos de papel o cartón por un monto de Q.9,220.00, e) Renglón 244 Productos de artes gráficas por un monto de Q.4,300.00, f) Renglón 267 Tintes, pinturas y colorantes por un monto de Q.24,770.00, g) Renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y pvc por un monto de Q.1,000.00, h) Renglón 289 Otros productos metálicos por un monto de Q.1,000.00 y h) Renglón 298 Accesorios y repuestos en general por un monto de Q.28,680.00, siendo un total de Q.87,320.00, la proveniencia de los recursos para dicha modificación corresponden a la fuente 31 Ingresos Propios, Actividad 03 Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Es necesario mencionar, que la presente modificación está destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Sírvase encontrar adjunto, copia de la justificación del débito, Comprobante de Reprogramación subproductos No. 8 y Resolución Interna DAI No. 08-2023, correspondientes a la Dirección de Auditoría Interna.


Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Licenciada
Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra
Ministerio de Economía
Su Despacho


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía




Luz Mariana Pérez Contreras
Ministra de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 10:07.15
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	003	000	0101	211	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-3,000.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	233	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-15,000.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	241	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-350.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	243	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-9,220.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	244	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-4,300.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	267	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-24,770.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	268	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-1,000.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	289	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-1,000.00	0.00
101	01	00	000	003	000	0101	298	31	0000	0000	000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-28,680.00	0.00
Total												-87,320.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Servicios de Auditoría Interna	-87,320.00	0
Total		-87,320.00	

DESCRIPCIÓN Destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/11/2023 HORA : 10:07.15 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130011 - 101 - 4198	UNIDAD DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-87,320.00	
0000-SIN ORGANISMO	-87,320.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-87,320.00	
Total	-87,320.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	01	00	000	003	000	000-005	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas	
101	01	00	000	003	000	000-005-0001	Servicios de Auditoria Interna	No se modificarán las metas	

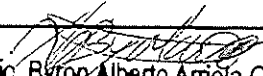
DESCRIPCIÓN Destinata a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Astrid Magali Grijalva Veliz
Secretaría
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía


Lic. Byron Alberto Amola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DAI No. 08-2023

Guatemala, 02 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Ref. DAI/R/08-2023-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER**, Destinada a ceder espacio presupuestario de conformidad al correo electrónico recibido en la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior de fecha 02 de noviembre de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno y para ello manifiesta que no habrán movimientos en los valores de las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, Justificando: Que relacionado a los Débitos y Créditos Presupuestarios dentro de las asignaciones del Centro de Costo, sus variaciones no implican la modificación de metas debido que las Metas del Plan Anual de Auditoría -PAA 2023- ya están aprobadas; por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con las necesidades de sus actividades; y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso b). Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

La Dirección de Auditoría Interna es un órgano de apoyo, que tiene definidas las metas anuales a cumplir mediante el Plan Anual de Auditoría 2023, que fue remitido a la Contraloría General de Cuentas, lo cual limita el poder realizar un incremento de metas a la presente fecha.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Auditoría Interna", con base a lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde solicita modificación de asignaciones presupuestarias del renglón 211 Alimentos para personas por un monto de Q. 3,000.00, renglón 233 Prendas de vestir por un monto de Q.15,000.00, renglón 241 Papel de escritorio por un monto de Q.350.00, renglón 243 Productos de papel o cartón por un monto de Q.9,220.00, renglón 244 Productos de artes gráficas por un monto de Q. 4,300.00, renglón 267 Tintes, Pinturas y Colorantes por un monto de Q.24,770.00, renglón 268 Productos plásticos, nylon, vinil y pvc por un monto de Q.1,000.00, renglón 289 Otros productos metálicos por un monto de Q.1,000.00 y renglón 298 Accesorios y repuestos en general por un monto de Q.28,680.00, siendo un total de Q.87,320.00, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Servicios de Auditoría Interna de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria no genera movimientos en las metas del Producto: Servicios de Auditoría Interna y en el Subproducto: Servicios de Auditoría Interna, y no cambiará lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Astrid Magali Grijalva Veliz
Secretaría
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

8a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200
WWW.MINECO.GOB.GT    @guatemineco


Lic. Byron Alberto Arriola Gómez
Director
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Economía

RECIBIDO
8 NOV 2023

Guatemala, 03 de noviembre de 2023
OFICIO No. 184-2023-OGPIPCE

Firma:  Hora: 9:27

Ref.: Ceder espacio presupuestario y disminución de metas

Licenciada
Aura María del Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
07 NOV 2023
Firma:  Hora: 15:15

Estimada Licenciada Molina:

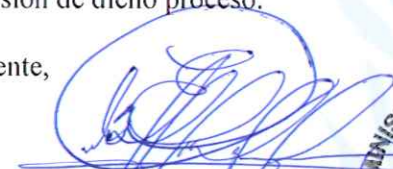
Reciba un cordial saludo del Órgano de Apoyo Técnico de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales.

Por este medio, según instrucciones recibidas por la autoridad superior para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, sobre ceder espacio presupuestario de los diferentes renglones de gastos, se traslada el expediente respectivo que contiene la Resolución Interna de Planificación No. 009-2023-OGPIPCE, correspondiente a la Modificación Presupuestaria de carácter INTER DE FUNCIONAMIENTO, de fuente 011 "ingresos corrientes" y fuente 031 "ingresos propios", así mismo se adjunta la justificación de débitos y el comprobante generado en el Sistema de Gestión -SIGES-.

Lo anterior, con el objeto de ceder presupuesto y en cumplimiento al plan-presupuesto se informa que se disminuyen 105 metas físicas, derivado al presupuesto que se está cediendo del Producto: Usuarios/usuarias beneficiadas con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y Subproducto: Usuarios/usuarias beneficiadas con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad para el año 2023.


Por tanto, agradezco considerar los documentos adjuntos para realizar las acciones pertinentes para la conclusión de dicho proceso.

Atentamente,


Licda. Ashly Denis Hernández Espina
Órgano de Apoyo Técnico Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía



Vo. Bo.:


M. Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



C.c. Archivo
Anexo: 9 hojas (Resolución 009-2023-OGPIPCE, Justificación y Comprobante de SIGES)
AH/nl



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NO. 009-2023-OGPIPCE

Guatemala, 03 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", por instrucciones recibidas por la autoridad superior; solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTER DE FUNCIONAMIENTO**, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, por un monto de ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y dos quetzales exactos (Q188,572.00), que tiene como objetivo ceder presupuesto; y en cumplimiento al plan-presupuesto se disminuyen 105 metas físicas, derivado al presupuesto que se está cediendo del **Producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión –SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:


Que el Acuerdo Gubernativo 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022: Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en su **Artículo 5, Inciso "A" en el que indica literalmente "Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando; una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas"**.

POR TANTO:


Este Centro de Costo "Unidad de Servicios de Gestión Administrativa", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado", conforme al Decreto 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte emitidos y generados en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria de carácter **INTER DE FUNCIONAMIENTO**; se apruebe lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", manifestando que la modificación presupuestaria disminuye 105 metas físicas vigentes en el **Producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad y **Sub-producto:** Usuarios/usuarios beneficiados con capacitaciones y asesorías en perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lcda. Ashly Denis Hernández Espina
Órgano de Género, Pueblos Indígenas y
Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía




M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía





JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

I. GRUPO 0, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía –Mineco-, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe un saldo del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, no será necesario utilizar el presupuesto asignado, por lo que, se determinó que existe una economía, y se cede un monto de **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 53,161.00)**.

II. GRUPO 100, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía – Mineco-, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, se determinó que existe una economía ya que no será necesario utilizar el presupuesto asignado, por lo que, se cede un monto de **TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 35,000.00)**.



III. GRUPO 100, RENGLON PRESUPUESTARIO 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 031 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES GENERALES
ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía –Mineco-, solicita debitar presupuesto de este renglón, derivado a que existe saldo del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, no será necesario realizar actividades de servicios derivados de este Renglón, por lo que, se determinó que existe una economía, y se dispone de un monto de **CIENTO SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 171.00)**.

IV. GRUPO 100, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 031 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES GENERALES
ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía –Mineco-, solicita debitar presupuesto de este renglón, derivado a que el evento de cotización para la contratación de este servicio aún se encuentra pendiente de adjudicación, por lo que existe saldo del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, por lo que, se determinó que existe una economía, y se dispone de un monto de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 19,998.00)**.



V. GRUPO 100, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 195 "IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 031 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES GENERALES

ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía –Mineco-, solicita debitar presupuesto de este renglón, derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, no será necesario realizar actividades derivadas de este Renglón, por lo que, se determinó que existe una economía, y se dispone de un monto de **DIEZ MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 10,506.00)**.

VI. GRUPO 100, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 031 "INGRESOS PROPIOS"

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES GENERALES

ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD

El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía –Mineco-, solicita debitar presupuesto de este renglón, derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA-, derivado a la coyuntura que se está viviendo en el país no será necesario realizar actividades derivadas de este Renglón, por lo que, se determinó que existe una economía, y se dispone de un monto de **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 67,533.00)**.



VII. GRUPO 200, RENGLÓN PRESUPUESTARIO 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES”

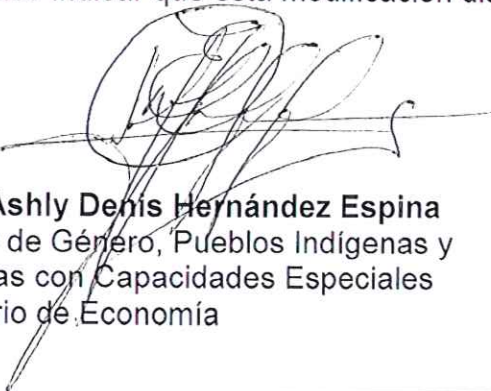
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 031 “INGRESOS PROPIOS”

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES GENERALES
ACTIVIDAD 05: SERVICIOS DE FORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, PUEBLOS INDÍGENAS Y DISCAPACIDAD


El Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales del Ministerio de Economía –Mineco–, solicita debitar presupuesto de este renglón, derivado a que existe una economía del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023. Según las actividades programadas en el Plan Operativo Anual –POA, no será necesario utilizar el saldo presupuestario de este Renglón, por lo que, se determinó que existe una economía, y se dispone de un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 2,203.00)**.

<u>Fuente</u>	<u>Renglón</u>	<u>Monto</u>
11	29	Q.53,161.00
11	122	Q.35,000.00
31	136	Q.171.00
31	153	Q.19,998.00
31	195	Q10,506.00
31	196	Q.67,533.00
31	267	Q.2,203.00
		<u>Q.188,572.00</u>

Es preciso indicar que esta modificación disminuye 105 metas.


Lcda. Ashly Denis Hernández Espina
Órgano de Género, Pueblos Indígenas y
Personas con Capacidades Especiales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


M.Sc. Oliver Jonathan Avatós Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 7/11/2023
		HORA : 10:00.14
		REPORTE: R00817403.rpt

HS

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	01	00	000	005	000	0101	029	11	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-53,161.00	0.00
101	01	00	000	005	000	0101	122	11	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-35,000.00	0.00
101	01	00	000	005	000	0101	136	31	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-171.00	0.00
101	01	00	000	005	000	0101	153	31	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-19,998.00	0.00
101	01	00	000	005	000	0101	195	31	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-10,506.00	0.00
101	01	00	000	005	000	0101	196	31	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-67,533.00	0.00
101	01	00	000	005	000	0101	267	31	0000	0000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-2,203.00	0.00
Total												-188,572.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total													
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN Destinata a ceder espacio presupuestario de carácter inter de funcionamiento con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/11/2023
		HORA : 10:00.14
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-188,572.00	0
Total		-188,572.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-88,161.00	
0000-SIN ORGANISMO		-88,161.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-88,161.00	
31-INGRESOS PROPIOS		-100,411.00	
0000-SIN ORGANISMO		-100,411.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-100,411.00	
Total		-188,572.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	005	000	000-013	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-105	Persona
101	01	00	000	005	000	000-013-0001	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	-105	Persona

DESCRIPCIÓN	Destinada a ceder espacio presupuestario de carácter inter de funcionamiento con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 43 FECHA : 7/11/2023 HORA : 10:00.14 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 47
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

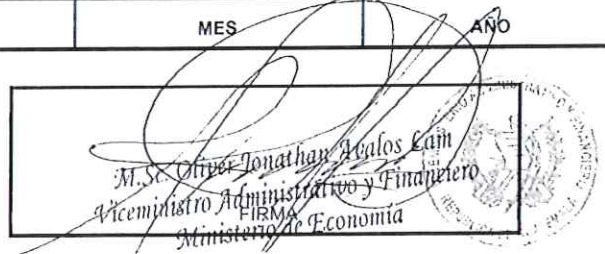
DESCRIPCIÓN	Destinada a ceder espacio presupuestario de carácter inter de funcionamiento con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA


M. Sc. Oliver Jonathan Acuña Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

42

No. Documento: Oficio No. RMVM 0455

Correlativo Mineco: MINECO-RMVM-213-2023

Fecha de Recepción: 07/11/2023

Fecha de Impresión: 08/11/2023

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Registro de Mercado de Valores y Mercancias/Keily Rojas

Remitente: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Fecha de entrega a Despacho: 08/11/2023

Fecha Limite Envío: 08/11/2023

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTER por Q105,945.00, comprobante No. 24

Instruccion Ministro:

Seguimiento: CON INSTRUCCIONES DEL LIC. JUAN CARLOS PELLECCER MONTERROSO, VICEMINISTRO DE ASUNTOS REGISTRALES; SE CONSIGNA EL VISTO BUENO EN LA NOTA REMITIDA POR EL REGISTRO -RMVM- IDENTIFICADA COMO OFICIO NO. RMVM. 0455/RE/RB/MC LA CUAL SE ENTREGA A LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN DEL MINECO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PERTINENTES.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
8 NOV 2023

Firma: _____ Hora: _____

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
08 NOV 2023

Firma: _____ Hora: 11:00

Oficio No. RMVM. 0455/RE/rb/mc
 Guatemala, 07 de noviembre de 2023

Licenciada
 Aura María del Rocío Molina Najarro
 Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
 Ciudad

MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
 8 NOV 2023

Firma: *[Signature]* Hora: *11:25*

Estimada licenciada Molina Najarro:

De acuerdo con lo solicitado por el área de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTER, para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Al respecto, hago referencia al Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DFMNP-MP-03, Versión 09, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto.

Para los efectos correspondientes a su Dirección, le remito el expediente con la documentación relacionada con los débitos de la referida modificación, Centro de Costo 3972 – Unidad de Servicios de Valores Bursátiles y Extrabursátiles, Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior:

- Resolución Interna de Planificación No. 24-2023
- Comprobante No. 24 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificaciones de débitos presupuestarios.
- Matriz de planificación

Atentamente,

Escudo Digitalmente
 ROGER ALEXANDER GONZALEZ
 BARRIENTOS GONZALEZ
 ALEXANDER BARRIENTOS GONZALEZ

C.C. Unidad Ejecutora 101
 Archivo

[Signature]
LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
 REGISTRADOR
 Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR RMVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN,
 street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA,
 ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA,
 serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT
 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084,
 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economía,
 t=GUATEMALA, givenName=RAÚL,
 email=ENRÍQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT,
 cn=RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
 2023.11.07 13:51:35 -06'00'

[Signature]
 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monteros
 Viceministro de Asuntos Registrales
 Ministerio de Economía

Ministerio de Asuntos Registrales
 Ministerio de Economía



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: Oficio No. RMVM 0455

Correlativo Mineco: MINECO-RMVM-213-2023

Fecha de Recepción: 07/11/2023

Fecha de Impresión: 07/11/2023

Delegado A: Viceministerio de Asuntos Registrales / Paula Contreras

Cc:

Remitente: Marion Denise Campos/RMVM

Fecha de entrega a Despacho: 07/11/2023

Fecha Limite Envío: 07/11/2023

Institución: RMVM. REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCIAS

Tema: Modificación Presupuestaria clase INTER por Q105,945.00, comprobante No. 24

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Oficio No. RMVM 0455 dirigido a Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, en el que se adjunta modificación presupuestaria clase INTER por Q105,945.00 con su respectiva Resolución interna No. 24, comprobante No. 24 y Justificación de débitos y créditos para visto bueno del Señor Viceministro.

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
08 NOV 2023

Firma: *Paula* Hora: *08:30*

Ministerio de Economía
Viceministerio de Asuntos Registrales

RECIBIDO
07 NOV 2023

Firma: *[Signature]* Hora: *10:45*

Oficio No. RMVM. 0454/RE/rb/mc
 Guatemala, 07 de noviembre de 2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
 Ministerio de Economía
 Ciudad

Estimado señor Director:

De acuerdo con lo solicitado por el área de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTER, para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Al respecto, y de acuerdo con el Manual de Normas y Procedimientos ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 09, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, el cual en su numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1. Modificación presupuestaria a nivel interno, el cual establece el procedimiento que debe observarse para realizar transferencias o modificaciones presupuestarias por parte de los Centros de Costo de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, y el expediente que debe conformarse para tal efecto le remito la documentación correspondiente a la modificación presupuestaria clase INTER solicitada, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Resolución Interna de Planificación No. 24-2023
- Comprobante No. 24 de Reprogramación subproductos en estado solicitado.
- Justificación de débitos y créditos presupuestarios.

Atentamente,


 U.C. RAUL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEON
 REGISTRADOR
 Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRIQUEZ DE LEÓN,
 street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA,
 ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA,
 serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT
 3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084,
 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economía,
 l=GUATEMALA, givenName=RAUL,
 email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAUL
 ROLANDO ENRIQUEZ DE LEON
 2023.11.07 13:50:07 -06'00'

FOOTER
 ADDRESS
 PHONE
 EMAIL

C.C. Unidad Ejecutora 101
 Archivo


 Licenciado Juan Carlos Pellecer Monterroso
 Viceministro de Asuntos Registrales
 Ministerio de Economía


 Ministerio de Asuntos Registrales
 Avenida 3-14 zona 1, Ciudad de Guatemala
 (502) 2412-0200 ext. 8001
 www.rmvm.gob.gt - rmvm@mineco.gob.gt
 @MINECOGT



MINISTERIO
DE ECONOMÍA



RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN No. 024-2023 / RMVM

Guatemala, 07 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, SE DISMINUYE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA EN LOS RENGLONES INDICADOS POR MEDIO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER, PARA APROVECHAR LOS ESPACIOS PRESUPUESTARIOS DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, VIGENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, CON MODIFICACIÓN (DISMINUCIÓN) DE METAS FÍSICAS DEL REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 32, numeral 3., literal a., de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, establece la normativa que deberá observarse para la realización de transferencias y modificaciones presupuestarias necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, cuando dichas transferencias y modificaciones correspondan a dependencias del Organismo Ejecutivo, y ocurran entre subprogramas de un mismo programa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5, literal a., del Acuerdo gubernativo número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece que:

"Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

...

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
 - Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente."

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7. PROCEDIMIENTO, 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, del Manual de Normas y Procedimientos, Modificaciones Presupuestarias, ME-VIAFI-DF-MNP-MP-03, Versión 09, establece que el Centro de Costo debe elaborar el expediente respectivo con los documentos siguientes: a) Propuesta de débitos y créditos por categorías programáticas y objeto de gasto; b) Programación o reprogramación de metas físicas a alcanzar con los recursos disminuidos o incrementados; c) Resolución de planificación de Centro de Costo, si varían o no las metas; d) Comprobantes de reprogramación de subproductos; e) Exposición de motivos para justificar las modificaciones presupuestarias.

POR TANTO:

Con base en los considerandos de esta resolución y en cumplimiento de las funciones que establece el Artículo 14 del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo No. 557-97 y sus reformas, el Registrador del Mercado de Valores y Mercancías,

RESUELVE:

PRIMERO: De acuerdo con lo solicitado por el área de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en los renglones indicados, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTER, para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, a realizar por el **Centro de Costo 3972 Unidad de Servicios de Valores Bursátiles** por un monto de **CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q105,945.00)**, con modificación de metas físicas: **DISMINUYE** las metas físicas programadas para el subproducto **013-001-0002** Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores, en **CINCO METAS FÍSICAS**.

SEGUNDO: Trasladar el expediente respectivo al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 – Dirección Superior, para continuar con el trámite que corresponda.

TERCERO: NOTIFIQUESE.

ROGER
ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZALEZ

Firmado
digitalmente por
ROGER ALEXANDER
BARRIENTOS
GONZALEZ



LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, srs=ENRIQUEZ DE LEÓN, street=8a avenida 10
43 zona 1, st=GUATEMALA, ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA,
serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NT ENI 3296501,
1.3.6.1.4.1.23267.2.2=1673308A, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio
de Economía, IG-GUATEMALA, givenName=Raúl,
email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT, cn=RAÚL ROLANDO
ENRIQUEZ DE LEÓN
2023.11.07 19:24:03 -0500

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 7/11/2023
		HORA : 10:31.30
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-105,945.00	0.00
Total													-105,945.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-105,945.00	0
Total		-105,945.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-105,945.00	
0000-SIN ORGANISMO	-105,945.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-105,945.00	
Total	-105,945.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	7/11/2023
		HORA :	10:31.30
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 101 - 3972	UNIDAD DE SERVICIOS DE VALORES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	001	000	013-001	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	-5	Persona
101	11	00	000	001	000	013-001-0002	Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores	-5	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
Firmado digitalmente por ROGER ALEXANDER BARRIENTOS GONZÁLEZ
FIRMA


LIC. RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías
CARRERA RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEÓN
20231107135311-06007



MINISTERIO
DE ECONOMÍA



JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTER
COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 24

DÉBITOS

SUBPRODUCTO 013-001-0002 Personas Individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA	11	SERVICIOS REGISTRALES
ACTIVIDAD	001	SERVICIOS DE REGISTRO DE VALORES, DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA
RENLÓN	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL
MONTO		Q. 105,945.00

De acuerdo con lo solicitado por el área de presupuesto de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se disminuye la disponibilidad presupuestaria en el renglón indicado, por medio de modificación presupuestaria CLASE INTER, para aprovechar los espacios presupuestarios dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el presente Ejercicio Fiscal.

LIC. RAÚL ROLANDO ENRÍQUEZ DE LEÓN
REGISTRADOR
Registro del Mercado de Valores y Mercancías

title=REGISTRADOR MVM, sn=ENRÍQUEZ DE LEÓN,
street=8a avenida 10 43 zona 1, st=GUATEMALA,
ou=PROYECTO ESTANDAR EMPRESA,
serialNumber=90176, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=NIT ENT
3296601, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=167233084,
1.3.6.1.4.1.23267.2.1=2, o=Ministerio de Economía,
l=GUATEMALA, givenName=RAÚL,
email=RENRIQUEZ@MINECO.GOB.GT, c=GT,
cn=RAÚL ROLANDO ENRIQUEZ DE LEON
2023.11.07 13:52:29 -06'00'

Guatemala, 08 de noviembre de 2023
RGM-UAF-789-2023

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Programa y Proyectos de Cooperación Ministerio de Economía
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
13 NOV 2023
Firma: _____ Hora: 9:30

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la Modificación Presupuestaria número 22-2023 por un monto de **Q 199,450.00** que tiene por objeto ceder presupuesto del grupo 100 y 200 del Registro de Garantías Mobiliarias que afecta al Programa 11, Actividad 02, Fuente de Financiamiento 31 Ingresos Propios.

Esta modificación presupuestaria conllevará una reprogramación de metas físicas, debido a que se está cediendo presupuesto del Registro de Garantías Mobiliarias, para el periodo fiscal 2023.

Con base en lo anteriormente descrito, solicito sus buenos oficios para realizar los trámites correspondientes para operar la modificación presupuestaria en mención y la modificación de las metas físicas.

Atentamente,

Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Licenciado Juan Carlos Pellezer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



Cc archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 13:06.57
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	11	00	000	002	000	0101	121	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-28,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-107,500.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	171	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-35,100.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	174	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-5,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-5,000.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	243	31	0000	0000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-3,850.00	0.00
101	11	00	000	002	000	0101	298	31	0000	0000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-15,000.00	0.00
Total													-199,450.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-15,000.00	0
013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-184,450.00	0
Total		-199,450.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para ceder presupuesto del grupo 100 y 200 del Registro de Garantías Mobiliarias, para dar cumplimiento de la Política General de Gobierno 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 13:06:57
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 101 - 3973	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-199,450.00	
0000-SIN ORGANISMO	-199,450.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-199,450.00	
Total	-199,450.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	11	00	000	002	000	013-002	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50	Persona
101	11	00	000	002	000	013-002-0001	Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	-50	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	11	00	000	002	000	013-002-0002	Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	NO VARÍAN LAS METAS FÍSICAS DEL POA 2023 DERIVADO A QUE YA SE EJECUTÓ EL 100%	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para ceder presupuesto del grupo 100 y 200 del Registro de Garantías Mobiliarias, para dar cumplimiento de la Política General de Gobierno 2023.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Tirsa Abigail Leiva Mejía
 Jefe Administrativo Financiero
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

[Firma]
Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
 Registradora
 Registro de Garantías Mobiliarias
 Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACION NÚMERO 24-2023 / RGM
Guatemala 08 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q 199,450.00 DEL PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, SUB-PRODUCTO: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS Y SUB-PRODUCTO: PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS POA 2023 PARA CEDER PRESUPUESTO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 ACTIVIDAD 02 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", solicita gestionar una modificación presupuestaria para ceder presupuesto del grupo 100 y 200 para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, de la fuente 31 Ingresos Propios del Registro de Garantías Mobiliarias, para el ejercicio fiscal 2023, para lo cual es necesario modificar los valores de las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias y **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución del gasto para según sus necesidades, y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:


Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022: "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) párrafo segundo indica "Una Modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Registro de Garantías Mobiliarias", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar lo solicitado por el Centro de Costo número 0079/3973 Unidad de Servicio de Registro de Garantías Mobiliarias de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", en donde manifiesta que es necesario modificar las metas físicas del **Producto:** Personas Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias, **Sub-producto:** Personas Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias **Sub-producto:** Personas Individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias siendo necesario modificar lo planificado en el POA 2023. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Licda. Claudia Lorena Solares Samayoa
Registradora
Registro de Garantías Mobiliarias
Ministerio de Economía

Guatemala, 9 de noviembre de 2023

REF: RPSC-DIR-398-2023

Licenciada

Aura María del Rocío Molina Najarro

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Ministerio de Economía

Su despacho

Estimada licenciada Molina Najarro:

Por este medio me dirijo a usted, con el deseo que sus actividades se desarrollen de la mejor manera posible.


El motivo del presente oficio es hacer de su conocimiento que con oficio número REF-RPSC-DIR-383-2023 se solicitó apoyo para realizar modificación presupuestaria de carácter INTER por Q.151,372.00; a requerimiento de la Dirección Financiera para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno.

En tal sentido, para los efectos que corresponden se adjunta el Comprobante de Modificación Presupuestaria para su análisis y consideración respectiva, con esta operación no se modifican metas en el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación. De conformidad con lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto", en su Artículo 32.

Esta modificación presupuestaria deja sin efecto la que con oficio número REF-RPSC-DIR-384-2023 se reportó a la Dirección de Planificación el 03-11-2023, en virtud, que por ajustes realizados por la Unidad Ejecutora 101, fue necesario modificar el monto de esta modificación presupuestaria a quedar en Q.151,372.00

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud me suscribo de usted con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,



Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales



C.c. archivo
Adjunto: lo indicado

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 12:37.31
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	11	00	000	004	000	0101	122	31	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-9,200.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	131	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-12,800.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	141	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-11,796.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	151	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-6,000.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	158	31	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-2,500.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	162	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-10,000.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	168	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-15,000.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	196	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-3,368.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	199	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-67,000.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	267	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-10,286.00	0.00
101	11	00	000	004	000	0101	291	11	0000	0000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-3,422.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

(Firma manuscrita)
Licenciado Juan Carlos Pellezer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	12:37.31
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

Total -151,372.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	-151,372.00	0
Total		-151,372.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-139,672.00		
0000-SIN ORGANISMO	-139,672.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-139,672.00		
31-INGRESOS PROPIOS	-11,700.00		
0000-SIN ORGANISMO	-11,700.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-11,700.00		
Total	-151,372.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Juan Carlos Pallicer Monterroso
 Licenciado Juan Carlos Pallicer Monterroso
 Viceministro de Asuntos Registrales
 Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 12:37.31
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130011 - 101 - 6033	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
101	11	00	000	004	000	013-005	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS	
101	11	00	000	004	000	013-005-0002	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica	NO VARIA METAS	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Firmado digitalmente por Sergio Nicolas Villatoro Aguilar
Fecha: 2023.11.08 12:54:38 -06'00'
FIRMA

Licenciado Juan Carlos Peláez Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales
Ministerio de Economía
FIRMA





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA



FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
REGISTRO DE PRESTADORES
DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN
RPSC

RESOLUCIÓN INTERNA NO. 13-2023
Guatemala, 08 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR"
MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2023 DEL CENTRO DE COSTO 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR", DEL PROGRAMA 11 SERVICIOS REGISTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER, para poner a disposición saldos presupuestarios renglones de funcionamiento, por Q.151,372.00 Ciento cincuenta y un mil trescientos setenta y dos quetzales con 00/100, para atender requerimiento de la Dirección Financiera con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno –PGG- en sus proyectos prioritarios; para ello manifiesta que por esta operación no habrá movimientos en las metas del Producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica y Sub-producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de Metas Físicas establece que: "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma:

- ...
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga de sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes."

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10, en el numeral 7. PROCEDIMIENTO: 7.1 Modificación presupuestaria a nivel interno, indica que al Analista de Presupuesto o equivalente en Centro de Costo, corresponde elaborar los documentos (entre ellos la Resolución del Centro de Costo indicando si varían o no las metas) necesarios para gestionar la modificación presupuestaria de conformidad con lo establecido en la Norma 5.14.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación RPSC con base en lo que establece, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para la Elaboración de Modificaciones Presupuestarias número ME-VIAFI-DF-MNP-03 Versión 10.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria que solicita el Centro de Costo Unidad de Servicios de Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", debido a que las asignaciones presupuestarias que se ponen a disposición son para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, y también porque esta operación no afecta las metas físicas en el Producto: Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica; y Sub-producto: 013-005-0002 Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica Beneficiados con Certeza Jurídica del Centro de Costo 78/6033 UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lic. Juan Carlos Pellecer Monterroso
Viceministro de Asuntos Registrales

11 a. Avenida 03-14 zona 1, ciudad de Guatemala
(502) 2253-4175 / 2253-4550

WWW.RPSC.GOB.GT @rpsc.mineco




GOBIERNO de GUATEMALA
 DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECEBIDO
 27 SEP 2023
 Hora: 14:30
 Firma: _____

MINISTERIO DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA

Guatemala, 25 de agosto de 2023
 DPC-256-2023

Licenciada
 Rocio Molina Najarro
 Directora
 Planificación, Proyectos y Cooperación
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA
 ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECEBIDO
 27 SEP 2023
 Hora: 11:03
 Firma: _____

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer la entrega de una modificación presupuestaria de clase INTER, con relación a economías identificadas en el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) el monto de Q133,295.00 a solicitud de las autoridades superiores de este Ministerio de Economía.

De esta cuenta, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Financiera y de las Autoridades Superiores, se adjunta Comprobante de Reprogramación No. 9, Resolución Interna de Planificación No. 09-2023 CC 082/3975, en el que se reducen 125 metas físicas como consecuencia de dicha modificación.

Atentamente,



Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


Luz Mariana Pérez Contreras
 Ministra de Economía



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA

SUBPRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS E INFORMADAS SOBRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

RENLÓN: 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" -Q56,000.00-

**RENLÓN: 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA"-
Q70,532.00-**

RENLÓN: 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC" -Q6,763.00-

Se debitan estos montos por economías identificadas en dichos renglones para ponerlo a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) a solicitud de las autoridades superiores de este Ministerio de Economía.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director

Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN NO. 09-2023 CC082/3975

Guatemala, 17 de agosto de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

Ministerio de Economía

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DEL PROGRAMA 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA Y ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.....

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo Unidad de la Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTER, la cual está destinada a realizar una reprogramación presupuestaria en "Funcionamiento" afectando el Grupo de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) por instrucciones Superiores de este Ministerio y para ello se indica que habrá una disminución en los valores de las metas del Producto 014-005: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán disminuciones de metas del Sub-producto 014-005-0001: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por consiguiente los cambios en las asignaciones están relacionados con las necesidades de las actividades de la Dirección. Derivado de lo anterior, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo, para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

CONSIDERANDO:

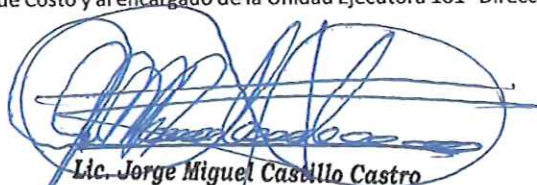
Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5 "Modificación de Metas Físicas", en el inciso a) indica que las unidades de planificación deberán aprobar por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria implique una reprogramación de metas físicas.

POR TANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de la Promoción a la Competencia", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESULVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" debido a que la modificación presupuestaria que disminuye los valores de las metas del **Producto 014-005: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán disminuciones de metas del Sub-producto 014-005-0001: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y por lo tanto, representa cambios en la planificación del POA 2023, SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.



Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 17/08/2023
		HORA : 9:09.20
		REPORTE: R00817403.rpt

18

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	029	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-56,000.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	153	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-70,532.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	268	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-6,763.00	0.00
Total												-133,295.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-133,295.00	0
Total		-133,295.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-133,295.00	
0000-SIN ORGANISMO	-133,295.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-133,295.00	
Total	-133,295.00	0.00

DESCRIPCIÓN Se solicita modificación presupuestaria de clase INTER por un monto de Q133,295.00, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG)

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/08/2023 HORA : 9:09.20 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

77

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-125	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-125	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	Se solicita modificación presupuestaria de clase INTER por un monto de Q133,295.00, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG)
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 DIRECTOR
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


Lic. Juan José Cabrera Sánchez
 ASesor de Análisis e Información de la Competencia
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Juan Jose Cabrera Sanchez

De: Carlos Argueta
Enviado el: miércoles, 16 de agosto de 2023 15:26
Para: Ashly Denis Hernández Espina; Noemy Teresa Lux Sambrano; Astrid Magali Grijalva Veliz; Tereso de Jesús Choc Xicay; Claudia Solares; Tirsá Abigail Leiva Mejía; Debora Eunice Aguirre Ramirez; Estuardo Antonio Cobar González; Maritza E. Sagastume Hernández; Luis Mariano Hernández Molina; Sergio Nicolas Villatoro Aguilar; Sergio Abel Román López Ovando; Sergio Abel López Ovando; Jorge Miguel Castillo Castro; Juan Jose Cabrera Sanchez; Mynor Kris Marroquin Noguera; Rocio Molina; Jorge Mario Rivas
CC: Nancy Lily Juarez Estrada; Gerson S. Rodríguez Velásquez
Asunto: Modificación Presupuestaria Clase INTER
Datos adjuntos: MEMORANDUM 027 2023 INTER.pdf
Importancia: Alta

Buenas tardes

Estimados Profesionales

Sirva el presente para solicitar su amable apoyo a efecto, giren sus instrucciones a quien corresponda a efecto, se puedan realizar en el Sistema el comprobante correspondiente al espacio presupuestario a CEDER, esta acción nace de la proyección presentada por cada Centro de Costo.

Por lo anterior se solicita realizar el comprobante de CLASE INTER, y tienen que ser aprobados mediante ACUERDO GUBERNATIVO. Para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno, a más tardar el viernes 18 de agosto, en los Sistemas SIGES y SICOIN, y presentarla en forma física el martes 22 de agosto antes del mediodía, con las firmas respectivas del Vicedespacho correspondiente, para ser consolidadas y entregada a la Dirección Financiera.

Esta Unidad no asumirá responsabilidad alguna, si dicho requerimiento no es presentado en el tiempo que se dicta para el efecto, así mismo No se recibirá documentación fuera de la fecha establecida.

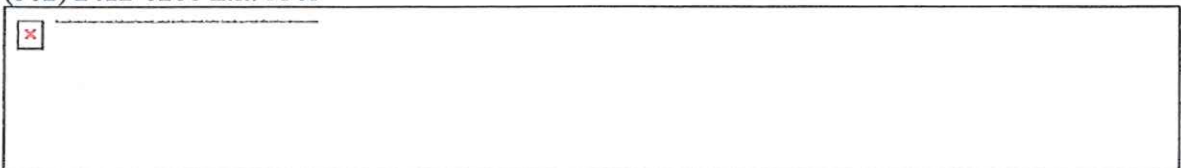
No este por demás agradecerles el apoyo y la respuesta a cada requerimiento.

Atentamente,

Lic. Carlos Argueta.

Jefe de Presupuesto
Dirección Financiera.
Unidad Ejecutora 101

cargueta@mineco.gob.gt
(502) 2412-0200 Ext. 5303





MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

URGENTE

No. Documento: DPC-382-2023

Correlativo Mineco: MINECO-
PROMACOMPE-133-
2023

Fecha de Recepción: 08/11/2023

Fecha de Impresión: 08/11/2023

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Viceministerio de Inversión y Competencia/ Magda Lopez

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia/ Magda Lopez

Fecha de entrega a Despacho: 08/11/2023

Fecha Limite Envío: 08/11/2023

Institución: DIRECCION DE
PROMOCION A LA
COMPETENCIA

Tema: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTER 200

Instruccion Ministro:

Seguimiento: OPPC: POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR VICEMINISTRO JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, SE REMITE OFICIO LOS OFICIOS DPC-383 Y 384-2023, RELACIONADOS CON MODIFICACIONES CLASE INTER CON EL VISTO BUENO RESPECTIVO, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
8 NOV 2023
Firma: _____ Hora: 16:20

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN
RECIBIDO
08 NOV 2023
Firma: _____ Hora: 17:00

Guatemala, 07 de noviembre de 2023
DPC-383-2023

Licenciada
Rocio Molina Najarro
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer la entrega de una modificación presupuestaria de clase INTER, con relación a economías identificadas en los renglones 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C., 291 Útiles de Oficina y 292 Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) el monto de Q222,912.00 a solicitud de las autoridades superiores de este Ministerio de Economía mediante de acuerdo a los oficios circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre respectivamente que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, así como la solicitud realizada por la Dirección Financiera de este Ministerio de Economía mediante Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto del presente año.

De esta cuenta, de acuerdo a las instrucciones de la Dirección Financiera y de las Autoridades Superiores, se adjunta Comprobante de Reprogramación No. 12, Resolución Interna de Planificación No. 12-2023 CC 082/3975, en el que se reducen 209 metas físicas como consecuencia de dicha modificación.

Atentamente,
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN



Firma: _____ Hora: _____


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

Guatemala, 07 de noviembre de 2023
DPC-384-2023

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer la entrega de una modificación presupuestaria de clase INTER, con relación a economías identificadas en los renglones 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C., 291 Útiles de Oficina y 292 Productos Sanitarios, de Limpieza y de Uso Personal, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) el monto de Q222,912.00 de acuerdo a los oficios circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre respectivamente que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, así como la solicitud realizada por la Dirección Financiera de este Ministerio de Economía mediante Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto del presente año.

Al respecto, de acuerdo a las instrucciones vertidas por las autoridades se adjunta Resolución Interna de Planificación No. 12-2023 CC 082/3975, Justificación de los Débitos y el Comprobante de Reprogramación No. 12.

Atentamente,


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA DE PLANIFICACIÓN NO. 12-2023 CC082/3975

Guatemala, 03 de noviembre de 2023

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
Ministerio de Economía

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO POA 2023, DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 "DIRECCIÓN SUPERIOR" DEL PROGRAMA 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA Y ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA COMPETENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.....

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo Unidad de la Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" solicita gestionar una modificación presupuestaria de clase INTER, la cual está destinada a realizar una reprogramación presupuestaria en "Funcionamiento" afectando el Grupo de gasto 200 Materiales y Suministros, para poner a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) por instrucciones Superiores de este Ministerio y para ello se indica que habrá una disminución en los valores de las metas del **Producto 014-005: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán disminuciones de metas del Sub-producto 014-005-0001: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, por consiguiente los cambios en las asignaciones no afectarán las necesidades de las actividades de la Dirección.** Derivado de lo anterior, es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo, para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su **Artículo 5 "Modificación de Metas Físicas"**, en el inciso a) indica que las unidades de planificación deberán aprobar por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria implique una reprogramación de metas físicas.

PORTANTO:

Este Centro de Costo "Unidad de la Promoción a la Competencia", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESULTEVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se aprueba lo solicitado por el Centro de Costo Unidad de la Promoción a la Competencia de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" debido a que la modificación presupuestaria **disminuye los valores de las metas del Producto 014-005: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y en consecuencia existirán disminuciones de metas del Sub-producto 014-005-0001: Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país, y por lo tanto, representa cambios en la planificación del POA 2023, SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo y al encargado de la Unidad Ejecutora 101 "Dirección Superior" para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.


Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA 12: PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA

**ACTIVIDAD 003: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA
COMPETENCIA**

**SUBPRODUCTO 1: PERSONAS CAPACITADAS E INFORMADAS SOBRE LOS
BENEFICIOS ECONÓMICOS DE LA COMPETENCIA EN LOS MERCADOS Y EN LA
COMPETITIVIDAD DEL PAÍS**

RENLÓN: 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C." -Q73,205.00-

RENLÓN: 291 "ÚTILES DE OFICINA" -Q79,540.00-

RENLÓN: 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"-
Q70,167.00-

Se debitan estos montos por economías identificadas en dichos renglones para ponerlo a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno (PGG) a solicitud de las autoridades superiores de este Ministerio de Economía.

Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
Director
Dirección de Promoción a la Competencia
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 7/11/2023
		HORA : 11:04:40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	12	00	000	003	000	0101	268	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-73,205.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	291	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-79,540.00	0.00
101	12	00	000	003	000	0101	292	11	0000	0000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-70,167.00	0.00
Total													-222,912.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-222,912.00	0
Total		-222,912.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-222,912.00	
0000-SIN ORGANISMO	-222,912.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-222,912.00	
Total		-222,912.00
		0.00

DESCRIPCIÓN Se solicita Modificación Presupuestaria de Clase INTER por un monto de Q222,912.00 para ponerlo a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 7/11/2023
		HORA : 11:04.40
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 3975	UNIDAD DE LA PROMOCIÓN A LA COMPETENCIA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	12	00	000	003	000	014-005	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-209	Persona
101	12	00	000	003	000	014-005-0001	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país	-209	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Se solicita Modificación Presupuestaria de Clase INTER por un monto de Q222,912.00 para ponerlo a disposición del cumplimiento de la Política General de Gobierno.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

[Firma]
Lic. Juan José Cabrera Sánchez
 Asesor de Análisis e Información de la Competencia
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

Nº	PRODUCTO	ACONSEJOS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	Resolución número 14013 del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República	Resolución número 14013 del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República	Resolución número 14013 del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República	Resolución número 14013 del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República	Resolución número 14013 del Consejo de Ministros de la Presidencia de la República	EJECUCIÓN MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE METAS FÍSICAS																		
										ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	AVANCE FÍSICO CUATRIMESTRAL	AVANCE FÍSICO ANUAL					
3	Proceso operativo de implementación de la Ley de Comercio Exterior y en materia de comercio exterior	4	Proceso	2,400	378	28	04	-16	-123	-20	-200	1,804	20	75	145	175	445	250	125	423	800	110	216	39%	1,441	63%	1,441	63%
				2,400	378	28	04	-16	-123	-20	-200	1,804	20	75	145	175	445	250	125	423	800	110	216	39%	1,441	63%	1,441	63%
				2,400	378	28	04	-16	-123	-20	-200	1,804	20	75	145	175	445	250	125	423	800	110	216	39%	1,441	63%	1,441	63%

[Handwritten signature]
Lic. Jorge Miguel Castillo Castro
 Director
 Dirección de Promoción a la Competencia
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN**

Para: Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación.

De: Alejandro Eduardo Giannatttei Falla
Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Asunto: Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023

Fecha: 28 de julio de 2023

Para el Gobierno de la República de Guatemala es de suma importancia realizar medidas que propicien mayor productividad del gasto público, aprovechando la disponibilidad presupuestaria con el fin de proveer una adecuada prestación de los bienes y servicios públicos dirigidos a la población.

En tal sentido, las Entidades del Sector Público deberán utilizar sus asignaciones presupuestarias bajo los principios de racionalidad económica, eficiencia, austeridad, transparencia y contención del gasto público, priorizando los recursos asignados a las actividades sustantivas que se orienten a la prestación de bienes y servicios dirigidos a la población, evitando realizar gastos innecesarios o contraer compromisos que afecten la disponibilidad de caja.

Bajo este contexto, es necesario adoptar un manejo prudente de las finanzas públicas, por lo que se emiten las presentes disposiciones presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público durante el Ejercicio Fiscal 2023, las cuales son de observancia general:

1. La aprobación de las cuotas financieras de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica) estará supeditada a la disponibilidad financiera, en función del comportamiento de la recaudación tributaria y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las presentes normas.
2. Las instituciones públicas deberán garantizar el financiamiento para el pago oportuno de sueldos o salarios de la nómina ocupada, así como el cumplimiento de obligaciones que surjan de sentencias judiciales debidamente documentadas y las prestaciones que correspondan de conformidad con la ley.





3. Se restringe la creación de cualquier tipo de bono único o incremento a los bonos específicos existentes, independientemente de la fuente de financiamiento. Se exceptúan aquellos que se deriven de disposición judicial debidamente documentada, los procedentes por pactos colectivos vigentes o que presenten la aprobación de la máxima autoridad del Organismo Ejecutivo.
4. Las entidades deberán abstenerse de realizar nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, que sean financiadas con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica). Se exceptúan aquellas contrataciones que tengan como objetivo reemplazar servicios por contratos rescindidos o que hayan vencido, durante la vigencia de las presentes normas, para lo cual la máxima autoridad de cada institución será la responsable de presentar la documentación correspondiente.
5. Se debe garantizar el pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles; procurando hacer un uso racional de los recursos.
6. Se restringe la realización de nuevos procesos de adquisición financiados con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica); con excepción todos aquellos destinados a equipar los Centros Hospitalarios que se encuentran en construcción, así como los eventos que previo a la entrada en vigencia de las presentes disposiciones hayan sido registrados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras) o que se encuentren dentro del momento del registro del gasto en su estado de comprometido, para los siguientes bienes, insumos o servicios:
 - a. Equipo de Transporte;
 - b. Arrendamiento de edificios y locales adicionales a los existentes;
 - c. Remodelación de oficinas;
 - d. Mobiliario y equipo de oficinas (sillas, escritorios, televisores, entre otros);
 - e. Equipo de cómputo e informático;
 - f. Uniformes, con excepción de los Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional, y la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación;
 - g. Contrataciones destinadas a eventos, festejos y otros no prioritarios.





Se exceptúa la adquisición de ambulancias y equipo de transporte para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Asimismo, las máximas autoridades institucionales deberán evaluar los procesos de adquisición que tengan estatus vigente en Guatecompras o que se encuentren en proceso de adquisición o contratación, a efecto de determinar si es procedente la continuidad de los mismos.

7. Las presentes disposiciones cobrarán vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.





Oficio Circular Número 02-2023/MINFIN

2

Para: Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación.

De: Alejandro Eduardo Giammattei Falla
Presidente Constitucional de la
República de Guatemala.



Asunto: Aclaración del Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN que contiene las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Fecha 30 de agosto de 2023.

Como se indicó en el Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, cuya vigencia inició el 1 de agosto de 2023; para el Gobierno de la República de Guatemala es de suma importancia realizar medidas que propicien mayor productividad del gasto público, aprovechando la disponibilidad presupuestaria con el fin de proveer una adecuada prestación de los bienes y servicios públicos dirigidos a la población.

En tal sentido, las Entidades del Sector Público deberán tomar en consideración que dentro de las disposiciones presidenciales de observancia general en el numeral 4 de dicho oficio circular se estableció:

"4. Las entidades deberán abstenerse de realizar nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, que sean financiadas con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica). Se exceptúan aquellas contrataciones que tengan como objetivo reemplazar servicios por contratos rescindidos o que hayan vencido, durante la vigencia de las presentes normas, para lo cual la máxima autoridad de cada institución será la responsable de presentar la documentación correspondiente."

Sin embargo, en atención a que es deber del Estado, entre otros, garantizar la vida y la seguridad, procurando la realización del bien común, siendo necesaria la contratación de servicios técnicos y profesionales, que derivan en servicios públicos indispensables para la población guatemalteca y que aseguren el cumplimiento de dicho fin.

Por lo anterior, es pertinente **ACLARAR** que los renglones de gasto siguientes **no se encuentran contenidos dentro de la disposición citada:**

- 181 "Estudios, investigaciones y proyecto de pre-factibilidad y factibilidad"
- 182 "Servicios médico-hospitalarios"
- 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras"

En ese sentido, las contrataciones que se han realizado o se realicen en los renglones de gasto identificados anteriormente, del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2023, no se encuentran incluidas en el numeral 4 del Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, toda vez que por las razones expuestas los servicios indicados coadyuvan en la prestación adecuada de los servicios públicos que se brindan a la población guatemalteca.



MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M.Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.